

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL 30 DE MAYO DE 1921

Cambio exterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Dltimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIOS DE HOY	
Fechas	o/o		o/o	Fechas	o/o		Fechas	o/o	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado o/o	
		3 POR 100 PERPETUO INTERIOR							ACCIONES		
		<i>Al contado.</i>									
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales					27-5-921	513,00	Banco de España.....	500	
28-5-921	69,70	" E, de 25.000 "					28-5-921	27,00	Compañia Arrend.ª de Tabacos.	500	514,00
3-5-921	68,50	" D, de 12.500 "					21-5-921	250,00	Banco Hipotecario de España...	500	276,00
7-5-921	68,50	" C, de 5.000 "					11-5-921	9,00	Banco de Castilla.....	500	
27-5-921	67,5	" B, de 2.500 "					27-5-921	185,00	Banco Hispano-Americano.....	500	
27-5-921	67,5	" A, de 500 "			67,75		20-5-921	137,00	Banco Español de Crédito.....	500	50
25-5-921	67,00	" G, de 100 "					25-5-921	305,00	Unión Española de Explosivos...	500	50
16-5-921	67,00	" H, de 200 "					27-5-921	72,00	Socied. Gral. Azu.ª Preferentes.	500	305,00
16-5-921	67,00	En series diferentes.....					28-5-921	38,00	carera España... } Ordinarias..	500	78,00 y 76,50
23-4-921	68,50	4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR					28-5-921	14,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	
		<i>Estampillado.</i>					28-5-921	291,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500	141,00
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales					28-5-921	288,00	Idem Norte de España.....	500	293 pesetas.
		" E, de 12.000 "			62,45 y 40		28-5-921	266,00	B.ª Español del Río de la Plata.	500	264,00 id.
		" D, de 6.000 "			62,45 y 40						
		" C, de 4.000 "					28-5-921	83,50	Bonos del Banco de España...	500	Interés anual por 100
		" B, de 2.000 "					28-5-921	9,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4
		" A, de 1.000 "					28-5-921	16,80	Idem id. id.....	500	4
		" G, de 100 "					28-5-921	75,00	Idem id. id.....	500	5
		" H, de 200 "					28-5-921	89,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España...	500	6
		En diferentes series.....					2-5-921	75,00	F. C. M. Z. A., Va.ª	500	5
		4 POR 100 AMORTIZABLE					3-5-921	75,25	Madrid a Ariza.....	500	4 1/2
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales					21-5-921	67,50	" B	500	3
		" D, de 12.500 "					18-5-921	57,25	Idem Norte de España.	500	3
		" C, de 5.000 "					1-5-921	56,00	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero 1905.....	500	3
		" B, de 2.500 "					18-11-920	52,00		500	3
		" A, de 500 "					26-11-920	60,50	Ayuntamiento de Madrid.	500	3
		En diferentes series.....							Obligaciones.....	500	3
		5 POR 100 AMORTIZABLE							Expropiaciones del Interior.....	500	3
		Serie E, de 50.000 pesetas nominales							Empréstito "Villa Madrid" 1914	500	3
		" E, de 25.000 "							Idem id. 1918.....	500	3
		" D, de 12.500 "							Cédulas del Ensanche.....	500	3
		" C, de 5.000 "									
		" B, de 2.500 "									
		" A, de 500 "									
		En diferentes series.....									
		EMISION DE 1917									
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales									
		" E, de 25.000 "									
		" D, de 12.500 "									
		" C, de 5.000 "									
		" B, de 2.500 "									
		" A, de 500 "									
		En diferentes series.....									

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
4 por 100 perpetuo al contado.....	500	Paris, a la vista, cheque, 200.000 francos a 62,75 pesetas por 100 francos.-3.350.000 a 62,70.-150.000 a 62,65.-50.000 a 62,70.	
Idem fin corriente.....	100.000	Londres, a la vista, cheque, 5.000 libras a 29,75 pesetas cada una.-1.000 a 29,70.	
Idem fin próximo.....	50.000	Nueva York, a la vista cheque, 10.000 dollars a 7,65 pesetas cada uno.	
4 por 100 amortizable.....	*	Berlín, a la vista, cheque, 150.000 marcos a 12,35 pesetas por 100 marcos.-550.000 a 12,25.-200.000 a 12,20.-200.000 a 12,25.	
5 por 100 amortizable.....	110.000		
Acciones del Banco de España.....	34.000		
Idem del Banco Hipotecario.....	>		
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	8.000		
Azucarera. — Preferentes.....	14.000		
Idem. — Ordinarias.....	>		
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	8.500		
Idem id. al 5 %.....	884.000		

Gaceta de Madrid. Núm. 135 31 Mayo 1921 Anexo núm. 1. — Página 349

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

OBSERVATORIO CENTRAL DEL TIEMPO

Día 28 de Mayo de 1921.

Van propagándose los núcleos de perturbación atmosférica hacia Oriente, pero aún se forman secundarios en España que originan lluvias de carácter tormentoso.

Los vientos soplan por regla general flojos, de dirección variable.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Mi-

sión Católica de Tánger, Melilla y Balears.

Lluvias en el Golfo de Vizcaya. Chubascos tormentosos en el Mediterráneo.

Nota.—Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 28 DE MAYO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Horas	Barómetro mm. y a 0°	Termómetro C°	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	700,6	13,5	91	NE.....	1=Ventolina..	•	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra..... 18,4
7	700,9	12,6	84	NE.....	1=Idem.....	•	Despejado.	Idem mínima a la ídem..... 10,4
13	701,1	17,1	57	NE.....	1=Idem.....	•	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... (P)
18	701,1	15,8	54	NE.....	3=Flojo.....	•	Nuboso.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 261

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

ESTADO MAYOR CENTRAL

SECCIÓN DE MATERIAL.—NEGOCIADO 5.º

El día 9 del mes de Julio próximo, a las diez de la mañana, se celebrará en la Sección del Material del Estado Mayor Central de la Armada, Ministerio de Marina, ante la Junta especial de subastas, constituida al efecto, un concurso de proposiciones libres entre constructores o entidades nacionales para contratar las obras de conducción de aguas de los manantiales de la playa de Portocelo a la Base Naval de Marín.

El referido concurso se celebrará con sujeción a las bases generales que están de manifiesto en este Negociado, y que, además, se publicarán en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*.

Desde el día en que se publique este anuncio en dicho diario, GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de La Coruña y Vizcaya, hasta cinco días antes del fijado para el concurso se admitirán pliegos cerrados, conteniendo proposiciones, en las Jefaturas de Estado Mayor de los Apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y Comandancias de Marina de La Coruña, Ferrol y Bilbao.

También se admitirán en este Negociado 5.º hasta el día anterior al señalado para el concurso, y durante la celebración del mismo en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo y estarán extendidas en papel sellado de una peseta (clase 8.º), y contendrán los re-

quisitos y documentos exigidos en las aludidas bases.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales de provincias, en metálico o valores públicos admisibles por la ley, como depósito para garantizar su proposición, la cantidad de 3.185 pesetas.

A la proposición se acompañarán también cuantos documentos juzgue necesarios el licitador para acreditar que se dedica a la clase de construcciones o suministros a que se refiere el concurso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir al concurso de que se trata.

Madrid 15 de Mayo de 1921.—El Jefe del Negociado, Francisco Cabrerizo.—V.º B.º: El General Jefe de la Sección, Salvador Buhigas.

S—628

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARRETERAS.—CONSTRUCCION

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de Puente Fenove a la de Hellín a Elche de la Sierra, trozo 5º-

gundo, cuyo presupuesto asciende a 242.174,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 12.100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—605

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Pulpi a la de Aguilas a Lorca, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a pesetas 130.297,41, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 6.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Almería en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—606

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Salvadés a Aldeanueva, trozo segundo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 348.732,94, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Mayo de 1925 y la fianza provisional de 17.400 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Avila en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—607

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Burgoñondo a la Venta de la Tablada, sección primera, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 331.732,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 16.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Avila en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—608

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Llerena a una de las estaciones de Belmez a Peñarroya, trozo cuarto, cuyo presupuesto asciende a 128.787,36 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 6.400 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas situa-

da en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Badajoz en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—609

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, puente sobre la riera de Lloboneros, cuyo presupuesto asciende a 129.416,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 6.400 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—610

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Quintana-Martín Galíndez a la estación de Calzada, sección primera, trozo segundo, cuyo presupuesto asciende a 230.010,81 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 11.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Burgos en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—611

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina,

proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de primer orden de Tenerife a Buenavista, trozo undécimo, cuyo presupuesto asciende a 249.315,17 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 12.400 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—612

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Morilla a Alcorisa, trozo quinto, cuyo presupuesto asciende a 337.720,28 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 16.800 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Castellón en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—613

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Fuente del Fresno a la de Toledo a Pidrabuena, trozo tercero, cuyo presupuesto asciende a 198.429,53 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 9.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Ciudad Real en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—614

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Pedro Abad a Villanueva de Córdoba, variante del trozo primero del perfil 1 a 141, cuyo presupuesto asciende a 110.272,14 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 5.600 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Córdoba en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—615

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera del kilómetro 702 de la de Madrid a Francia a la de Hostalrich a Tossa, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a pesetas 324.841,54, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 16.200 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Gerona en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—616

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de la estación de Vilches a Almería, sección segunda, trozo segundo, cuyo presupuesto asciende a 336.237,06 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 16.800 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Granada en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—617

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de El Tormillo a Panticosa, trozo segundo, cuyo presupuesto asciende a 303.055,89 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 15.100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Huesca en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—618

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de la de Ponferrada a la Espina al Reguerón de Otero en la de Toral de los Vados a Santalla de Oscos, trozo segundo, cuyo presupuesto asciende a 207.986 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 10.400 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—619

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

JUNTA DE SOLARES

Por término de quince días, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la pro-

vincia y GACETA DE MADRID, se halla expuesto al público en las oficinas de la Sección de impuestos y arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de despacho, el Avance de la relación de solares de esta capital, a fin de que, por los interesados, puedan formularse las reclamaciones que a su derecho convenga, en cuanto a la inclusión o exclusión de los mismos en dicha relación. Al mismo tiempo se invita a los señores propietarios de solares para que presenten en dicha oficina la declaración de los que posean en esta ciudad, a tenor de lo dispuesto por los artículos 40 y 42 del Reglamento de 29 de Junio de 1911.

Sevilla, 18 de Mayo de 1921.—El Presidente, Antonio R. Louis.

M—3538

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TAMARA

No habiendo comparecido a los actos de clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento los mozos Paulino Rodríguez Tobar, hijo de Cristóbal y Ramona, y Ruperto Puebla García, hijo de Antonio y Toribio, números 3 y 4 del actual reemplazo, residiendo el primero, según manifestación de su padre político, Lorenzo Bustillo Macho, en Marruecos Occidental, Rabat (Francia), y el segundo como obrero en los vapores, hace varios años en Santoña, no obstante haber sido citados en forma, se les ha instruido el oportuno expediente de prófugos por esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto, se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante esta Corporación, a fin de ser presentados ante la Comisión mixta de Reclutamiento, apercibidos de ser tratados en caso contrario, con todo el rigor de la ley.

Támara, 5 de Abril de 1921.—El Alcalde, Félix Uchó.

M—2198

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TEBA

D. Manuel Soto Marián, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en el expediente de revisión de quintas que insta el mozo del reemplazo de 1918, Francisco Ocaña Guerrero, he acordado publicar el presente para que cualquiera que sepa el paradero de Rafael Ocaña Guerrero, hermano del citado mozo, concurre a manifestarlo a esta Alcaldía, dentro del término legal prevenido.

Teba, 20 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Manuel Soto.

M—2148

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TOLOSA

D. Cándido Recondo, Alcalde constitucional de Tolosa, provincia de Guipúzcoa.

Hago saber: Que a instancia de José Arrillaga Biltán, y para que surtan sus efectos en el expediente de exclusión del servicio en días del mozo Arce Arrillaga Jauregui, citado en la

año 1919, por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Pedro Arrillaga Jáuregui, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de José y de Josefa, nació en Tolosa, provincia de Guipúzcoa, el día 16 de Abril de 1888, teniendo, por tanto, ahora si vive treinta y dos años, su estado era el de soltero y de oficio cochero, al ausentarse hace diez y seis años del pueblo de Tolosa, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Pedro Arrillaga Jáuregui, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Tolosa, 7 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Cándido Recondo.

M—2146

D. Cándido Recondo, Alcalde constitucional de Tolosa, provincia de Guipúzcoa.

Hago saber: Que a instancia de José Manuel Aguinagalde Arrégui y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Hilario Aguinagalde Alcorta, alistado en el actual año por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez últimos años de su hermano Bernardino Aguinagalde Goenaga, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de José Manuel y de Dolores, nació en Tolosa, provincia de Guipúzcoa, el día 25 de Noviembre de 1885, teniendo, por tanto, ahora si vive, treinta y cinco años, su estado era de soltero, y de oficio labrador, al ausentarse hace quince años del pueblo de Tolosa, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Bernardino Aguinagalde Goenaga, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Tolosa, 7 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Cándido Recondo.

M—2145

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORRE DEL ESPAÑOL

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Fernando Jornet Montané, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Fernando Jornet Mon-

tané, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Fernando Jornet Montané, es hijo de José y de Josefa, cuenta veintiocho años de edad.

Torre del Español, 1 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Jaime Argany.

M—2147

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORTOSA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Agustín Adell Pallarés, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si quien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Agustín Adell Pallarés, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Agustín Adell Pallarés, es hijo de Juan y de Cinta, cuenta cincuenta años de edad.

Tortosa, 18 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Antonio de Ramón.

M—2144

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TRUJILLO

En el expediente que se instruye en la sección de quintas de esta ciudad, a instancia del mozo Manuel Cruz Bravo, para acreditar la ausencia e ignorado paradero, por más de diez años de su hermano Antonio Cruz Bravo, se ha acordado, hacerlo público en el *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid, a los efectos prescritos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, a cuyo fin se insertan a continuación las señas personales del referido Antonio Cruz Bravo y que se contraen a la época en que se ausentó de esta ciudad.

Señas que se citan para la identificación del ausente.

Antonio Cruz Bravo, natural de esta ciudad, de estatura bastante alta, pelo y cejas negras, ojos negros, nariz y boca regulares, barba poblada, color moreno, señas particulares ninguna.

Trujillo, 17 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Antonio Nevado.

M—2197

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TURRE

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Ginés Casado Serrano, número 11 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Antonio Casado González, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del

referido Antonio Casado González, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Casado González, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Ginés Casado Serrano.

El repetido Antonio Casado González, es natural de Turre, hijo de Ginés y de Ana, y cuenta cuarenta y cinco años de edad, es alto, pelo castaño, ojos negros y chicos, barba poco poblada, sin bigote, casado, jornalero.

Turre a 21 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Miguel Casanova.

M—2150

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio González Carula, número 18 del reemplazo de 1920, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Francisco González Haro y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Francisco González Haro, se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco González Haro, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Antonio González Carula.

El repetido Francisco González Haro, es natural de Turre, hijo de Manuel y de Jerónima, cuenta cincuenta años de edad, casado, jornalero, alto, pelo negro, ojos grandes y negros, muy moreno, sin señas particulares cuando se ausentó.

Turre a 21 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Miguel Casanova.

M—2151

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Haro Cañadas, número 31 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Alonso Haro Cañadas, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Alonso Haro Cañadas, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Alonso Haro Cañadas, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel Haro Cañadas.

El repetido Alonso Haro Cañadas,

natural de Turre, hijo de Santiago y de Antonia, y cuenta cuarenta y siete años de edad, soltero, jornalero, estatura regular, pelo rubio y ojos azules. Turre a 21 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Miguel Casanova.

M—2152

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Santiago González Haro, número 49 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Diego González Haro, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Diego González Haro, se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Diego González Haro, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Santiago González Haro.

El repetido Diego González Haro, es natural de Turre, hijo de Diego y de María, cuenta veintitrés años de edad, soltero, jornalero, alto, pelo castaño, ojos regulares y pardos.

Turre a 21 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Miguel Casanova.

M—2153

Por este Ayuntamiento, y a instancias del mozo Baltasar Godar González, número 50 del reemplazo de 1919, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Juan Godar González, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Juan Godar González se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Godar González para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Baltasar Godar González.

El repetido Juan Godar González es natural de Turre, hijo de Pedro y de Antonia, cuenta treinta y un años de edad, soltero, jornalero, de buena estatura, pelo negro, ojos negros y granos.

Turre, 21 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Miguel Casanova.

M—2149

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALENCIA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Pío Segura Val, número 244 del reemplazo del año 1920, se ha instruido expediente justificativo para

acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Enrique Segura Valadas, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Enrique Segura Valadas se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Enrique Segura Valadas para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Pío Segura Val.

El repetido Enrique Segura Valadas es natural de Alicante, hijo de Enrique y de Josefa y cuenta sesenta años de edad.

Señas personales: Pelo rubio; cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular; boca regular; color sano; frente despejada; aire marcial. Señas particulares, ninguna.

Valencia, 22 de Marzo de 1921.—El Alcalde, R. Samper.

M—2154

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Luis Sola Moreno, número 210 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Miguel Sola López, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Miguel Sola López se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Miguel Sola López, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Luis Sola Moreno.

El repetido Miguel Sola López es natural de Murcia, hijo de Juan y de Carmen y cuenta cuarenta y dos años de edad.

Señas personales: Pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada; su aire marcial; sin señas particulares.

Valencia, 22 de Marzo de 1921.—El Alcalde, R. Samper.

M—2155

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José María de la Torre, número 256 del reemplazo de 1920, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero del esposo de la persona que le crió y educó, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de Antonio Roca Martínez se sir-

van participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Roca Martínez para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de dicho mozo.

El repetido Antonio Roca Martínez es natural de Valencia, hijo de Juan Roca y de Juana Martínez y cuenta cincuenta y un años de edad; usaba traje color café, botas de color, sombrero de paja; era de color sano, ojos castaños, pelo negro, cejas al pelo, sin señas particulares.

Valencia, 22 de Marzo de 1921.—El Alcalde, R. Samper.

M—2156

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLE DE ABDALAJIS

Don José Arnero González, Alcalde constitucional de Valle de Abdalajis,

Hago saber: Que continuando ignorándose el actual paradero y residencia de Antonio Martín Ruiz, padre del mozo del reemplazo de 1919, Antonio Martín González, al cual se le ha de tramitar expediente de excepción por dicha causa en su segunda revisión en el actual, por medio del presente cito, llamo y emplazo al referido Antonio Martín Ruiz, hijo de Juan Martín Domínguez y de María Ruiz Castillo, de sesenta años de edad, casado con Francisca González Castillo; vecino que fué de esta localidad, de la que se ausentó, hace más de quince años, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuese en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su citado hijo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que si alguien tiene o sabe algún dato que pueda aclarar su residencia, pase a notificarlo a esta Alcaldía dentro del plazo fijado en la vigente ley de Reclutamiento.

Valle de Abdalajis, 12 de Febrero de 1921.—El Alcalde, José Arnero.

M—2157

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO HISPANO AMERICANO

Habiéndose extraviado el resguardo transmisible número 6.644, expedido con fecha 23 de Junio de 1914, a nombre de D. Cándido Verdier Pellicer, comprensivo de 300 acciones de la Compañía de Minas y ferrocarril de Bacrés, Almería y extensiones, señalados con los números 47.918 al 48.117, 53.603, 54.890 al 54.898, 56.802 al 56.884, y 56.888 al 56.894, se anuncia por tercera vez a los efectos del artículo 71 de los Estatutos de este Banco.

Madrid, 31 de Mayo de 1921.—El Secretario general, Ramón A. Valdés.

K—1162

Banco de España

ACTIVO

Oro en Caja	28 de Mayo de 1921	Puestas
Del Tesoro	34.998.844,40	2.485.040.252,93
Del Banco	2.448.447.894,72	
De cuentas corrientes	1.593.513,81	
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.		
Del Tesoro	886.784,31	31.035.033,07
Del Banco	30.148.248,76	613.075.440,22
Plata		1.537.323,44
Bronca por cuenta de la Hacienda		7.042.609,04
Efectos a cobrar en el día		150.000,00
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891		100.000,00
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899		1.062.152.946,87
Descuentos		80.980.340,67
Pólizas de cuentas de crédito	151.690.550	
Créditos disponibles	70.710.209,33	
Pólizas de cuentas de crédito con garantía	1.123.294.216,39	508.059.242,84
Créditos disponibles	615.234.973,55	
Pagarés de préstamos con garantía		51.158.456,01
Otros efectos en Cartera		1.820.704,85
Corresponsales en el Reino		14.584.619,36
Deuda perpetua interior al 4 por 100		344.474.903,26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos		10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro		1.154.625
Bienes inmuebles		9.851.745,21
Tesoro público { Su cuenta corriente, plata		432.664.612,80
{ Por operaciones en el extranjero		13.305.931,56
		5.918.463.787,13

PASIVO

Capital del Banco	150.000.000	
Fondo de reserva	33.000.000	
Bonos del Banco de España al 6 por 100	45.000.000	
Billetes en circulación	4.202.241.525	
Cuentas corrientes	1.223.758.721,31	
Cuentas corrientes en oro	1.593.513,81	
Depósitos en efectivo	10.424.360,27	
Tesoro público	Por pago de intereses de Deuda perpetua al 4 por 100	44.126.341,49
	Por pago de amortización e intereses de Deuda amortizable al 4 por 100	240.052,75
	Por pago de amortización e intereses de Deuda amortizable al 5 por 100	16.512.180,34
	Por pago de amortización e intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas	228.119,04
Su cuenta corriente, oro	35.885.628,71	
Reservas de contribuciones: Para pago de la Deuda perpetua interior	12.896.533,08	
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar	51.467.798,98	
Ganancias y pérdidas	Realizadas	27.104.566,36
	No realizadas	6.665.031,31
Diversas cuentas	57.319.414,68	
	5.918.463.787,13	

Tipo de interés.—Descuentos, 6 por 100; Préstamos y Créditos con garantía, 4 1/2, y 5 1/2, por 100.—Créditos personales, 6 1/2 por 100.—El Interventor, Adolfo Castaño.—V.º B.º: P. El Gobernador, G. Escudero.

NEW YORK LIFE INSSURANCE COMPANY

Ha sufrido extravío la póliza de seguro de vida número 5.501.767 de pesetas 50.000, emitida por la Compañía "New York Life Insurance Company", a favor del Excmo. Sr. D. Nicolás Luca de Tena y del Caño, con domicilio en Sevilla, calle Almirante Espinosa, número 1, y se suplica a la persona que la haya encontrado tenga la bondad de mandarla entregar al interesado.

Si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación

del presente anuncio no se presentan reclamaciones ante la citada Compañía, que tiene su domicilio legal en Madrid, calle Montalbán, 17, se procederá a anular la póliza original y a extender el duplicado.

X—1338

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALVAMENTO DE NAUFRAGOS

Con arreglo a lo que previenen sus Estatutos, esta Sociedad se reunirá en Junta general el domingo 5 de Junio

próximo, a las cinco y media en punto de la tarde, en los Salones de la Económica Matritense, plaza de la Villa, número 2.

Madrid, 28 de Mayo de 1921.—El Secretario general, Pedro de Nores.

X—1327

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE SANTANDER A BILBAO

Su situación en 31 de Diciembre de 1920.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en cartera	375.500
Instalación general	49.320.768,96
Edificios y terrenos enajenables	997.174,25
Aprovisionamientos	1.176.492,56
Caja	87.106,20
Cooperativa	24.238,89
Deudores diversos	500.676,06
Acciones del Ferrocarril de Ortaneda	876.000
Préstamo al Ferrocarril de Castro	1.076.268,87
Quebranto en la emisión de obligaciones	3.143.954,84
Banco de Bilbao	1.206.481,33
Saldos recíprocos.	
Acciones del Consejo	225.000
Obligaciones de la Caja de Previsión	149.244,40
Depósitos obligatorios	1.500
	58.638.399,73

PASIVO

Capital	17.000.000
Fondo de reserva estatutario	2.143.454,76
Fondo de amortización	1.933.368,59
Subvenciones no reintegrables	323.100
Amortizaciones especiales	324.001,60
Amortización del material	600.000
Obligaciones hipotecarias	32.549.000
Cupón y obligaciones al pago	1.216.834,66
Acreedores diversos	396.561,46
Cuentas de orden	854.946,18
Caja de previsión	25.308,57
Liquidación del ejercicio de 1920	796.085,58
Saldos recíprocos.	
Consejeros. Depósito de acciones	225.000
Caja de previsión. Depósito de obligaciones	149.244,40
Acreedores por depósitos obligatorios	1.500
	58.638.399,73

El Director Gerente, Juan de Oyarzábal.—El Contador, J. Larroque.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, Conde de Aresti.

X—1336

COMPANIA MINERA DE ALCARAJOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 17 de Junio próximo a las

once de la mañana, en el domicilio social.

Madrid, 30 de Mayo de 1921.—El Presidente, Furiat.

X—1335

BANCO URQUIJO

Balance al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos.....	64.362.128,49
Cuentas corrientes.....	164.069.178,21
Cartera	62.367.593,74
Inmuebles	2.584.708,12
Cuentas de orden.....	226.142,20
Accionistas	25.000.000
	318.609.750,76
<i>Valores nominales.</i>	
Garantía de	
Consejeros. 3.000.000	
Depósitos 778.654.726,28	
	781.654.726,28
Total.....	1.100.264.477,04
PASIVO	
Capital	50.000.000
Reserva de capital.....	6.000.000
Reserva voluntaria.....	4.000.000
Cuentas corrientes.....	253.387.834,89
Efectos a pagar.....	700.518,13
Cuentas de orden.....	545.765,14
Impuestos	405.272,95
Dividendo activo.....	1.000.000
Asignaciones	248.000
Remanente de pérdidas	
y ganancias	322.359,65
	318.609.750,76
<i>Valores nominales.</i>	
Consejeros	
por garantía 3.000.000	
Depositantes 778.654.726,28	
	781.654.726,28
Total.....	1.100.264.477,04

El Marqués de Urquijo, Juan Manuel de Urquijo, el Marqués de Amurrio, Consejeros-delegados.

Madrid, 28 de Mayo de 1921.—El Secretario, José de Vivar.

X—1331

SOCIEDAD MINERA VENUS AMANTE

No habiendo concurrido número suficiente de acciones para la Junta ge-

neral ordinaria, señalada para el día 31 de Marzo último, se convoca nuevamente para el día 15 de Junio próximo, a las tres de la tarde, en la casa número 21, piso segundo, calle del Conde Xiquens.

Madrid, 24 de Mayo de 1921.—El Presidente, Gran del Pozo.

X—1337

"LA ANUNCIADORA MADRILEÑA"

SOCIEDAD ANÓNIMA

Acta de la Junta general celebrada por la Sociedad Anónima "La Anunciadora Madrileña" el día 12 de Mayo de 1921.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente interino D. Manuel Brugera, a las siete y treinta minutos de la tarde, se dá lectura por el Sr. Secretario al acta de la anterior, la que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente dá cuenta del estado actual de la Sociedad manifestando que es necesario hacer un esfuerzo dada la falta de recursos que hay para que ésta viva, y se pueda no sólo atender al pago de los descubiertos que existen sino al mejoramiento de la única farola instalada y poder lo antes posible instalar las que se determinan en los Estatutos que hoy rigen la citada Sociedad.

Por las circunstancias expuestas pide a los Sres. Accionistas que propongan algún medio eficaz y práctico para lograr el fin que todos deseamos.

Pide la palabra el Sr. García Cuéllar, y propone que se emitan Obligaciones de cien pesetas cada una, con la obligación de que cada Accionista tome una por cada acción de la letra A que posea. Se toma en consideración, y después de aclarar algunos extremos respecto al pago y entrega de fondos por los Accionistas, proponen los Sres. Fresneda y Menéndez, que ahora se entregue el 50 por 100 de la cantidad que a cada uno de los Accionistas correspondía, y en el mes próximo de Junio o antes si fuera necesario o urgente el ingreso de fondos, el otro 50 por 100.

Acto seguido es aprobada la proposición en todas sus partes, acordándose que el Sr. Brugera expida recibos provisionales para en su día canjearlos por las Obligaciones, y que a nombre de la Sociedad se ingresen los fondos en un Banco, los que se irán retirando a medida que sean necesarios para atender a los gastos más perentorios de la Sociedad. El Sr. Presidente anuncia que se va a proceder a la votación para

nombrar a los señores socios que han de formar el nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.

Después de diez minutos que se suspende la sesión, se reanuda, dando comienzo la votación; una vez terminada ésta, se hace el escrutinio dando el resultado siguiente: Presidente, D. Manuel Brugera; Director Gerente, don Fructuoso Menéndez; Secretario, D. Isidoro García Cuéllar; Vocal primero, D. Juan Fresneda; y Vocal segundo, D. Rafael Vega.

Quedan proclamados dichos señores para los cargos que han sido elegidos y todos los aceptan.

El Sr. Presidente, en vista de lo avanzado de la hora, da por terminada la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la noche, manifestando que en breve se citará de nuevo para dar posesión de sus respectivos cargos a los nuevos Consejeros.

De todo lo cual como Secretario certificado, y firmo conmigo esta acta todos los asistentes a esta Junta, prestando así su conformidad a todo lo acordado. Manuel Brugera.—Fructuoso Menéndez. Isidoro García.—Juan Fresneda.—Rafael Vega.—Alcjo Hernández.—Ricardo de Vergara, en representación de la señora Viuda e hijos de D. Felipe Sánchez-Fano.—D. Manuel Brugera, ostentaba también la representación de los Accionistas Sres. Marrón y Quelle, como asimismo D. Rafael Vega representaba a la Sra. Viuda e hija de D. Cipriano Tejero.

X—1338

LA EQUITATIVA

FUNDACIÓN ROSILLO

La Junta general ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de Mayo último, ha acordado repartir a las Acciones de esta Sociedad por el ejercicio de 1920, un dividendo de 6 por 100 del capital desembolsado, siendo de cuenta de los Accionistas los impuestos y gastos correspondientes, deduciendo los cuales corresponde líquido a la acción pesetas 18,30.

Los Sres. Accionistas podrán hacer efectivo dicho dividendo a partir del 5 de Junio próximo, contra entrega del cupón número 1 y firma por el interesado de la correspondiente factura en la Caja de esta Sociedad, Montalbán, 22, principal.

Madrid, 31 de Mayo de 1921.—El Secretario del Consejo de Administración, Lorenzo Ortiz Cañafate.

X—1334